

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2017
LUGAR DE LA SESIÓN: COMEDOR EJECUTIVO
HORA: 10:00 HRS.

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la contratación de diversos servicios de mantenimiento preventivo y correctivo; servicio de internet redundante y el servicio de mensajes SMS a teléfonos celulares, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, hasta por la cantidad de \$2,329,060.00 (dos millones trescientos veintinueve mil sesenta pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la contratación de la prestación del servicio de suministro de agua embotellada en garrafones, así como de diversos servicios de mantenimiento preventivos y correctivos por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, hasta por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y \$1,211,334.08 (un millón doscientos once mil trescientos treinta y cuatro pesos 08/100 M.N.) respectivamente.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa, para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional, para la renovación de la póliza del Seguro de vida o invalidez total y permanente con la continuidad del beneficio adicional del Seguro de Separación Individualizado con la empresa MetLife México, S.A., hasta por un monto total de \$5,227,030.00 (cinco millones doscientos veintisiete mil treinta pesos 00/100 M.N.) por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.